

se amplió el capital social en 24.040 Euros con cargo a reservas disponibles, quedando el capital social definitivamente fijado en la suma de 72.120 Euros. Asimismo se reenumeraron las acciones.

En Barcelona, 26 de noviembre de 2003.—El administrador único, Cristóbal Carmona Hernández.—53.733.

### DAPAJOMA, S.A.U

(En liquidación)

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de disolución y liquidación de la Sociedad Dapajoma, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en liquidación, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 17 de noviembre de 2003 (n.º 219), se hace público que el Accionista Único de la Sociedad es D. Daniel San José Casaseca, en lugar de D. Daniel San José Bernardos, como fue consignado erróneamente en el anuncio de referencia.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.— El Liquidador Único, D. Daniel San José Casaseca.—53.773.

### ESTACIÓN TERMINAL DE SERVICIO, S. A.

Modificación por error de publicación

Se hace constar que en el anuncio de reducción de capital publicado en el número 189 del BORME de fecha 06/10/2003, se puso incorrectamente la numeración de las acciones a amortizar, siendo las correctas los siguientes números: 476 a 517, 673 a 688, 666 a 672, 736 a 757, 328 a 342, 283 a 297 y 373 a 387, ambas inclusive.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Fermín Mateo Cerrada.—54.478.

### FEPEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación simultánea

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Fepec Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de noviembre de 2003, ha acordado proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Compañía, aprobando por unanimidad el balance final de Liquidación, que es del tenor literal siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	270.702,06
Edificios y otras construcciones ....	364.982,31
Amortización acumulada material ..	(94.280,25)
Inmovilizado financiero .....	6.010,12
Fianzas constituidas .....	6.010,12
Disponibles .....	24.809,22
Tesorería .....	24.809,22
<b>Total Activo .....</b>	<b>301.521,40</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	295.511,28
Capital .....	300.500,00
Diferencias ajuste euro .....	6,05
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(32.458,42)
Resultado del ejercicio .....	27.463,65
Cuenta corriente socios .....	6.010,12
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>301.521,40</b>

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2003.—Los liquidadores solidarios, Francisco Picas Guiu, Nuria Riera Batlle y Jordi Picas Riera.—53.734.

### FOFILADO, SIMCAV, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada con carácter universal, el día 12 de noviembre de 2003, ha acordado, en el domicilio social de la Entidad, sito en Madrid, calle María de Molina, número 6, aprobar la disolución y la apertura del periodo de liquidación de la misma.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador de la Sociedad, José Antonio González Toledo.—53.746.

### GALAICA INVERSORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General y pago de dividendo

Se convoca a los Accionistas a Junta General, a celebrar en el domicilio social el 25 de diciembre de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación voluntaria de Auditores para las Cuentas del 2003 y, en su caso, por mayor plazo según lo acuerde la Junta.

Segundo.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir acuerdos.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se comunica también a los accionistas que se encuentra a su disposición el pago del dividendo acordado en la Junta General aprobada el 24 de junio de 2003, cuyo importe neto, previas las retenciones establecidas en el acuerdo de pago del mismo, será hecho efectivo a cada accionista una vez lo requiera por escrito dirigiéndose para ello a la Oficina Administrativa de la sociedad, Paseo de la Castellana, 144, 28046 Madrid, a la atención de don Juan Hernández-Canut.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—La Administradora Única, María Josefa Fernández-España.—53.747.

### GASAR, S. A.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 18 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose asimismo por unanimidad el siguiente balance final de liquidación, referido al día 18 de Septiembre de 2003, y expresado en euros:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	139.726,84
Inversiones financieras temporales ..	152.475,46
Tesorería .....	65.601,32
<b>Total Activo .....</b>	<b>357.803,62</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	147.247,97
Reservas .....	156.349,61
Pérdidas y Ganancias .....	53.706,04
Provisiones .....	500,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>357.803,62</b>

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Liquidador único, Emilio Aguirrebetia Lasuen.—54.407.

### GRUPO LIBRO INTERNACIONAL, S. A. U.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Grupo Libro Internacional, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada el día 26 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública deudora .....	1.620,58
Tesorería .....	14.829,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>16.449,64</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	480.890,10
Diferencias por ajuste de capital a euros .....	9,68
Resultados negativos ejercicio 2003 ..	(478.450,14)
Provisión gastos liquidación .....	14.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>16.449,64</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Don Agustín Fernández Rodríguez.—53.423.

### GUARRO CASAS, S. A.

Anulación de Acciones

A los efectos previstos en el artículo 59 del T.R. de la L.S.A., se hace constar que, habiendo transcurrido el plazo fijado para la sustitución de títulos como consecuencia de la transformación de acciones de «al portador» en «nominativas», acordada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad de fecha 24 de Marzo de 2003, los títulos que no han sido presentados para su canje son anulados y sustituidos por otros, quedando los nuevos títulos depositados en el domicilio social de la entidad por cuenta de quien justifique su titularidad.

Transcurridos tres años desde la constitución del depósito, los títulos emitidos en sustitución de los anulados que no hayan sido retirados, podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Gelida, 29 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Larraya Mendia.—53.317.

### HIJAS DE TIRSO FERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria y universal, celebrada el 15 de octubre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	44.044,54
<b>Total Activo .....</b>	<b>44.044,54</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	30.050,61
Reservas .....	13.993,93
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>44.044,54</b>

Ciudad Real, 15 de octubre de 2003.—El liquidador, María Dolores Fernández Chacón.—53.485.

## HYDRO ALUMINIUM ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

El socio único de la compañía Hydro Aluminium España, Sociedad Anónima, decidió en fecha 25 de noviembre de 2003 disolver y liquidar definitivamente la compañía, a todos los efectos legales, aprobando como balance final de su liquidación el final de la Sociedad a 25 de noviembre de 2003, que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	0,00
Tesorería .....	57.535,20
<b>Total Activo .....</b>	<b>57.535,20</b>

<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	15.740,36
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 11.376,34
Pérdidas y Ganancias .....	- 6.930,03
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>57.535,20</b>

Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Joachim Dieter Linke.—53.743.

## IBERPLANO, S. A.

### Anuncio disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 28 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Cuentas Financieras .....	1.341.798,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.341.798,06</b>
<b>Pasivo:</b>	
Financiación básica .....	1.341.798,06
Capital social .....	60.102,00
Reservas .....	971.629,70
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-8.069,44
Resultado ejercicio .....	318.135,80
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.341.798,06</b>

Pamplona, 28 de noviembre de 2003.—El liquidador. Antonio Sender Cambra.—53.737.

## IBIZA SPORTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 2003, ha acordado la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación de la misma.

### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y nombramiento del Liquidador.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2003.—D. Aurelio Escandell Castello.—54.496.

## INELEC COMPONENTES INTERNACIONAL, S. A.

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el 12 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja .....	60.101,21
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.101,21</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.101,21</b>

Lasarte-Oria, 17 de noviembre de 2003.—La liquidadora.—53.424.

## INMOBILIARIA BETREN, S. A. (Sociedad absorbente) GERBAU, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de la establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 28 de noviembre de 2003, los accionistas de las sociedades Inmobiliaria Betren, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbente) y Gerbau, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida), respectivamente, han decidido, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas juntas generales de accionistas, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que operará mediante absorción de Gerbau, Sociedad Anónima, por parte de Inmobiliaria Betren, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

A los efectos de la establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—El Administrador de Inmobiliaria Betren, Sociedad Anónima, y Gerbau, Sociedad Anónima, José-María Sen Tato.—53.731. 2.ª 4-12-2003

## INVER-ALIA, SOCIEDAD LIMITADA

### Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General a celebrar en el domicilio social el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las trece horas, para debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos oportunos, en relación con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio de ejercicio de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Reparto de dividendo con cargo a prima de asunción de participaciones sociales por importe máximo de 6.000.000 euros.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa a los Socios del derecho que les asiste de examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calvo González-Gallarza.—54.476.

## INVERSIONES COSAN 99, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2002 en segunda convocatoria, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital en circulación en 1.475.850 euros y el capital estatutario máximo en 9.015.187,50 euros, mediante la disminución en 3,75 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad que, de su valor actual de 10 euros cada una, pasarán a tener un valor nominal de 6,25 euros cada una de ellas, todo ello sin modificación de la cifra del capital inicial, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.404.050 euros, el capital en circulación en 2.459.750 euros y el capital estatutario máximo en 15.025.312,50 euros.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Don Francisco Javier Antón Remirez.—54.387.

## LANDSCAPE PROPERTIES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## METRIC PROPERTIES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Landscape Properties, S. L. Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y «Metric Properties, S. L.» (sociedad absorbida), en fecha 19 de noviembre de 2003, se ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Landscape Properties, S. L. Sociedad Unipersonal» de «Metric Properties, S. L. Sociedad Unipersonal», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores, cuyos créditos se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo